

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Bio Enlace Textil S.A.S Nit. 901.299.363-0
Demandado	AR Industrial S.A.S Nit. 901.187.478-8
Asunto	Pone en conocimiento respuesta cámara de comercio
Radicado	05001 31 03 015 2024 00002 00
Radicado Verbal	05001 31 03 015 2021 00045 00

En conocimiento de la parte demandante, respuesta emitida por la Cámara de Comercio de Medellín, respecto del oficio No. 095 emitido por éste Despacho, en el que indican que la medida de embargo sobre el establecimiento de comercio AR INDUSTRIAL con Matrícula 21-627575-02, fue inscrito.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **168d6856a50bae73df6b695a3ed6ebd9f505c392e1aca75606549982adc49657**

Documento generado en 21/03/2024 11:04:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>